CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8069269 DE 2025 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y KEMET

Entre los suscritos, de una parte, ELDRIN WILLIAM BERRIO LEON, domiciliado en Caldas, Antioquia, identificado con cedula de ciudadanía nro. 71.725.389, actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA**, entidad identidad con NIT. 899.999.034-1, en calidad de SUBDIRECTOR (E.), nombrado mediante Resolución nro. 1-00352 del 26/01/2026 y Acta de Posesión nro. 050 del 26/01/2026, quien para los efectos de este documento se denominará **EL SENA** y, por la otra, MARIA DEL PILAR ZANABRIA BERMÚDEZ identificada con cedula de ciudadanía nro. 52.976.288, actuando como representante legal de la firma KEMET identificada con NIT. 901.761.100, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la presente Acta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, bajo las reglas y condiciones legales, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1) Identificación del contrato

Contrato	CO1.PCCNTR.8069269
Objeto	5_9101_746 CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE CALEFACCIÓN Y CORTINAJE DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS DEL CENTRO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES LA SALADA
Valor del contrato	$ 23.437.800,00
Plazo de ejecución	5 MESES
Fecha de inicio	17/07/2025
Fecha de terminación	15/12/2025
Modificación nro.	NO APLICA
Contratista	KEMET
CDP NRO.	11825
CRP NRO.	161825

Garantía nro.	Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A. Número de póliza: 21-44-101475039 Fecha de expedición: 17/07/2025 Fecha de aprobación: 10/07/2025
Supervisor / Interventor	JUAN CARLOS BEDOYA ROLDAN

2) Certificación del supervisor

La supervisión del contrato fue realizada por JUAN CARLOS BEDOYA ROLDAN, quien para autorizar los pagos acordados certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato respecto del cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA).

Por lo expuesto, y con base en los términos señalados en el informe final del contrato, se evidenció que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales.

3) Relación de pagos del contrato

Los pagos realizados con ocasión de la ejecución del contrato, fueron tal como a continuación se relacionan:

ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
548349725	27/12/2025	$ 3.742.169,75
548344425	27/12/2025	$ 19.695.630,25
	TOTAL	**$ 23.437.800,00**

4) Resumen financiero

El balance financiero del contrato relacionado en la presente acta, de conformidad con la relación de pagos del SIIF, es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	$ 23.437.800,00
Valor adición o disminución del contrato	$ 0,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del contrato	$ 23.437.800,00
Valor ejecutado	$ 23.437.800,00

CONCEPTO	VALOR
Valor pagado	$ 23.437.800,00
Valor por pagar	$ 0,00
Valor a liberar	$ 0,00

El valor del contrato se ejecutó de conformidad con el resumen financiero antes señalado, en atención a la forma de pago pactada, y fue consignado en la cuenta bancaria reportada por el contratista.

5) Garantías

NRO. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
21-44-101475039	Cumplimiento	$ 4.687.560	30/06/2026
	Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones	$ 1.171.890	30/12/2028
	Calidad del Servicio	$ 4.687.560	30/06/2026

6) Obligaciones pendientes

No Aplica.

7) Documentos soporte

Que los soportes documentales correspondientes a la ejecución del contrato pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental de la entidad, así como en la plataforma SECOP II en el enlace: https://community.secop.gov.co/public/tendering/opportunitydetail/index?noticeuid=co1.ntc.8266112&isfrompublicarea=true&ismodal=false .

Se adjuntan a este documento el Informe final de supervisión y la relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad.

8) Salvedades

No Aplica.

En consideración de lo anterior, las partes

ACUERDAN

PRIMERO. **LIQUIDAR** de común acuerdo el contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones.

SEGUNDO. **RECONOCER** como balance financiero final el señalado en la parte motiva de la presente acta.

TERCERO. DECLARAR que las partes cumplieron con las obligaciones a su cargo y que se encuentran a paz y salvo por todo concepto con ocasión de la ejecución del contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones. En ese sentido, el contratista manifiesta con su firma que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios, pues declara, con la suscripción de la presente acta, no haberlos sufrido. [En caso de que el contratista presente salvedades, se debe suprimir el presente numeral y consignar las manifestaciones presentadas. Respecto de lo que no se manifieste, se debe expresar que existe paz y salvo]

PARÁGRAFO. No obstante lo precedente, quedan vigentes y a cargo del contratista y/o el fabricante el cumplimiento de las obligaciones poscontractuales, de conformidad con lo enunciado en la parte considerativa.

CUARTO. COMUNICAR el presente documento a la Coordinación Administrativa del Centro de Formación para lo de su competencia.

QUINTO. ORDENAR el cambio de estado del contrato de referencia en el aplicativo BLACKBOX

SEXTO. PUBLICAR la presente Acta, junto con sus soportes, en la plataforma SECOP II a través del portal www.colombiacompra.gov.co, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

Firmado digitalmente por BERRIO LEON ELDRIN WILLIAM
Fecha: 2026.03.26 11:38:14 -05'00'

ELDRIN WILLIAM BERRIO LEON
Subdirector (E.)

MARIA DEL PILAR ZANABRIA BERMÚDEZ
CC. 52.976.288
kemetsas@outlook.com

Revisó: Juan Carlos Bedoya Roldan – Supervisor de contrato
Elaboró: Andres Felipe Zapata Muñoz, – Apoyo Contratación CRNRLS